



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-A-65.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 25 de junio de 2018, se otorga al Ayuntamiento de Medina de Pomar la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del cauce del arroyo Gorrión (perteneciente a la cuenca del río Nela - 90105), en Villarán - Medina de Pomar (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (agosto) de 0,058 l/s y un caudal máximo instantáneo de 0,25 l/s destinado al abastecimiento de la población de Villarán, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2018.

El Comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña